

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

Siendo las 12:36 horas, del veinte de octubre del año dos mil veintidós, a través de la plataforma virtual ZOOM, extensión 875 1725 5627 y con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca: Mtro. Jorge E. Bernaldez García, Presidente del Comité; Lic. Nadia López Arteaga, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; Dra. Irina Belem Reyes Rojas, Titular de la UIPPE y Secretaria Técnica; Mtro. José Landeros Guzmán, Director de Desarrollo y Fortalecimiento Académico, Vocal; Lic. Guadalupe Estrada Lemus, Subdirectora de Servicios Educativos, Vocal; Lic. Araceli Martínez Rodríguez, Jefa de Departamento de Servicios Tecnológicos, Vocal; Ing. Susana Padilla Lorenzo, Jefa de Departamento de Desempeño a Egresados, Vocal; L. D. Corina Díaz Borja, Jefa del Departamento de Educación Continua, Vocal; L. D. Lídice Santiago Vega, Titular del Órgano Interno de Control, Integrante; Lic. Rosalía Delgado Paduano, Personal de Apoyo, en representación de la Lic. Gabriela Hernández Piña, Titular de Abogacía General e Igualdad de Género, a través de oficio 210C2501020000S/297/2022; Mtra. Heidi Trujillo Tamez, Secretaria Académica, Invitada; Lic. Ena Guadalupe Jaimes Pérez, Investigadora Especializada, en representación de Lic. Juan Portilla Estrada, Secretario de Vinculación a través de oficio 210C2501200101L/159/2022; Lic. Jesús Octavio García Chávez, Director de Administración y Finanzas, Invitado; a efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (CIMR-UTVT), bajo el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de los asuntos para los que fue convocado el Comité:
 - 3.1 Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
 - 3.2 Solicitud de aprobación del Comité para dar de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), el servicio denominado “Estudio de Solicitud Nacional para registro de una marca, aviso o nombre comercial - Público en General”.
 - 3.3 Solicitud de aprobación del Comité para dar de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), “Renovación de registro de una marca, aviso o nombre comercial (por clase) - Público en General”.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum

El Mtro. Jorge E. Bernaldez García, Presidente del Comité, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité y solicitó a la Dra. Irina Belem Reyes Rojas, Titular de la UIPPE y Secretaria Técnica, verificar la existencia del quórum legal, una vez verificado, declaró legalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en primera convocatoria.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Mtro. Jorge E. Bernaldez García, Presidente del Comité, solicitó a la Dra. Irina Belem Reyes Rojas, Titular de la UIPPE y Secretaria Técnica, dar lectura al Orden del Día, una vez concluida la misma, se sometió a consideración del pleno su aprobación, por lo que se generó el siguiente:

ACUERDO CIMR-UTVT-07-SE-2022-01: El Comité aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité.

3. Presentación de los asuntos para los que fue convocado el Comité.

3.1 Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

La Dra. Irina Belem Reyes Rojas, Titular de UIPPE y Secretaria Técnica, informó al pleno que a través de un trabajo interdisciplinario con las unidades administrativas involucradas y la Comisión Estatal del Mejora Regulatoria, se integró el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra, Lic. Rosalia Delgado Paduano, Personal de Apoyo, representante de la L. D. Gabriela Hernández Piña, Titular de Abogacía e Igualdad de Género, dio a conocer que es necesario actualizar el Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, toda vez que su última revisión es de 2009, por lo que es necesario armonizar con la nueva Ley de Educación Superior, finalmente detalló las actividades a realizar para dar cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

En uso de la voz, la Dra. Irina Belem Reyes Rojas, Titular de UIPPE y Secretaria Técnica, informó que se solicitó a través de oficio 210C2501000100S/531/2022 a las unidades administrativas involucradas, informaran las actualizaciones de sus trámites y servicios para considerarlas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, teniendo como respuesta que se requiere actualizar el "Fundamento jurídico", "Nombre de Titular", "Acerca del trámite" y "Tiempos de respuesta" de los trámites: Credencialización, Corbatín de Estacionamiento, Duplicado de Certificado de Estudios, Examen Extraordinario, Historial Académico y Copia de Plan de Estudios del Programa Educativo; y que se consultó con nuestro enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, quien sugirió no considerados en el Programa referido, toda vez que se trata de actualizaciones de bajo impacto, mismas que se realizarán en el primer trimestre de 2023, por lo que con fundamento a lo establecido en los artículos 28 Fracción IV de Ley para la Mejora Regulatoria, 26 y 30 Fracción VIII de su Reglamento, solicitó al Comité la aprobación para llevar a cabo dichas actualizaciones.

En uso de la voz, la Lic. Nadia López Arteaga, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, corroboró que las acciones referidas no pueden ser parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, toda vez que son acciones de bajo impacto y la es una atribución propia de las dependencias.

En uso de la voz, la L. D. Lídice Santiago Vega, Titular del Órgano Interno de Control, preguntó si se tenía el soporte de la contestación de las Unidades Administrativas que asegure no tener necesidad de actualizar sus trámites y servicios.

Acto seguido la Dra. Irina Belem Reyes Rojas, Titular de UIPPE y Secretaría Técnica, informó al Comité que se recibieron las respuestas de las Unidades Administrativas involucradas, en las que informaron no tener actualizaciones.

Acto seguido la Lic. Guadalupe Estrada Lemus, Subdirectora de Servicios Educativos, Vocal, resaltó la importancia de mantener actualizada la normatividad aplicable de los trámites y servicios a fin no causar confusión entre los usuarios y garantiza trámites y servicios de calidad.

En este sentido, la Dra. Irina Belem Reyes Rojas, Titular de UIPPE y Secretaría Técnica, preguntó al Pleno si existía algún comentario adicional, no existiendo comentarios, sometió a consideración del Comité su aprobación, emitiéndose los siguientes:

ACUERDO CIMR-UTVT-07-SE-2022-02: El Comité aprobó por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, solicitando a la Titular de Abogacía General e Igualdad dar seguimiento e informe su avance en las sesiones del Comité.

ACUERDO CIMR-UTVT-07-SE-2022-03: El Comité aprobó por unanimidad la actualización de los trámites y servicios: Credencialización, Corbatín de Estacionamiento, Duplicado de Certificado de Estudios, Examen Extraordinario, Historial Académico, Copia de Plan de Estudios del Programa Educativo.

3.2 Solicitud de aprobación del Comité para dar de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), el servicio denominado "Estudio de Solicitud Nacional para registro de una marca, aviso o nombre comercial - Público en General".

La Dra. Irina Belem Reyes Rojas, Titular de UIPPE y Secretaria Técnica, informó que con fundamento a lo establecido en los artículos 28 Fracción IV de Ley para la Mejora Regulatoria, 26 y 30 Fracción VIII de su Reglamento, es necesario dar de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), el servicio denominado "*Estudio de Solicitud Nacional para registro de una marca, aviso o nombre comercial - Público en General*" de conformidad a fin de mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios que brinda la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca a través de la Ventanilla Electrónica Única del Gobierno del Estado de México y garantizar su difusión.

En uso de la voz, la L. D. Lídice Santiago Vega, Titular del Órgano Interno de Control, preguntó si lo solicitado es un trámite o servicio y, en qué clasificación de cuenta entrará de acuerdo con las tarifas autorizadas por el Consejo Directivo.

Acto seguido la Lic. Ena Guadalupe Jaimes Pérez, Investigadora Especializada, dio a conocer que la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca cuenta con un Centro de Protección de Invenciones y Marcas (CEPIM) reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), anteriormente llamado Centro de Patentamiento (CePat), el cual se creó en la Universidad en noviembre de 2018 con la firma del Convenio SEP-IMPI con el fin de promover el uso del Sistema de Propiedad Industrial.

Resaltó que las cuotas de ambos servicios fueron aprobadas en la CXXI Sesión Ordinaria del Consejo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, celebrada el 17 de enero del año en curso, añadió que el CEPIM solo es solo un intermediario entre el IMPI y el usuario (empresarios, público en general y emprendedores) y que; dentro del concepto de Registro de marca se engloban registro de marcas tradicionales y no tradicionales, avisos comerciales, nombres comerciales e imagen comercial con sus variantes y por clase, dependiendo de las actividades económicas a la cual el cliente refiera al momento de solicitar el servicio, adicional a ello, durante el proceso de registro de marca se realizan búsquedas en el sistema de Inteligencia artificial denominado MARCia, el cual es un servicio que es completamente gratuito para el cliente, así como todo el acompañamiento hasta la entrega de su título de propiedad sobre la marca, mismo que va cubierto en la tarifa inicial del registro.

En este sentido, la Dra. Irina Belem Reyes Rojas, Titular de UIPPE y Secretaría Técnica, preguntó al Pleno si existía algún comentario adicional, no existiendo comentarios, sometió a consideración del Comité su aprobación, emitiéndose los siguientes:

ACUERDO CIMR-UTVT-07-SE-2022-04: El Comité aprobó por unanimidad dar de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), el servicio denominado "Estudio de Solicitud Nacional para registro de una marca, aviso o nombre comercial - Público en General".

3.2 Solicitud de aprobación del Comité para dar de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), "Renovación de registro de una marca, aviso o nombre comercial (por clase) – Público en General".

La Dra. Irina Belem Reyes Rojas, Titular de UIPPE y Secretaria Técnica, informó que con fundamento a lo establecido en los artículos 28 Fracción IV de Ley para la Mejora Regulatoria, 26 y 30 Fracción VIII de su Reglamento, es necesario dar de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), el servicio denominado "Renovación de registro de una marca, aviso o nombre comercial (por clase) – Público en General" de conformidad a fin de mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios que brinda la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca a través de la Ventanilla Electrónica Única del Gobierno del Estado de México y garantizar su difusión.

Acto seguido la Lic. Ena Guadalupe Jaimes Pérez, Investigadora Especializada, dio a conocer que una marca registrada tiene una vigencia de 10 años, sin embargo cada 3 años (es decir, a los 3, 6 y 9 años) se debe actualizar ante el IMPI mediante un trámite denominado "Declaración de Uso", y a los 10 años una Renovación total de la marca, ambos servicios se engloban en el concepto a aprobar "Renovación de registro de una marca, aviso o nombre comercial (por clase) – Público en General". Es por clase ya que, si una emprendedor o empresa cuenta con más de una clase registrada, se deberá realizar la actualización de la marca por cada clase que esté en funcionamiento y vigente con un diagnóstico previo.

En este sentido, la Dra. Irina Belem Reyes Rojas, Titular de UIPPE y Secretaría Técnica, preguntó al Pleno si existía algún comentario adicional, no existiendo comentarios, sometió a consideración del Comité su aprobación, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO CIMR-UTVT-07-SE-2022-05: El Comité aprobó por unanimidad dar de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), el servicio denominado "Renovación de registro de una marca, aviso o nombre comercial (por clase) – Público en General".

En uso de la voz, la L. D. Lídice Santiago Vega, Titular del Órgano Interno de Control, solicitó atentamente que al momento de registrar los Servicios en el RETyS, se detalle toda la información proporcionada por la Lic. Ena Guadalupe Jaimes Pérez, Investigadora Especializada, a fin de que fortalecer la transparencia y enriquecer al usuario al momento de consultar nuestra oferta de trámites y servicios.

Acto seguido el Mtro. Jorge Bernaldez García, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, agradeció a los integrantes del Comité su presencia, no habiendo más asuntos que tratar, dio por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



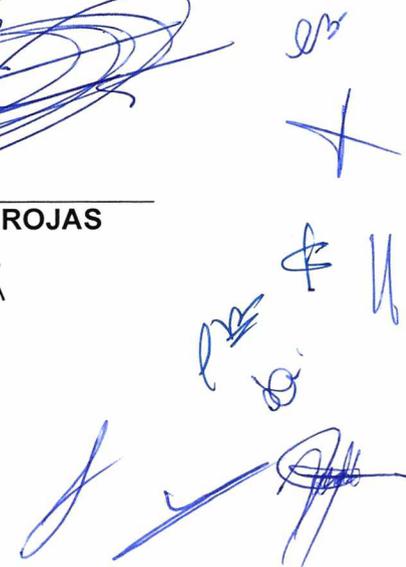
MTRO. JORGE BERNALDEZ GARCÍA
RECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



LIC. NADIA LÓPEZ ARTEAGA
ASESORA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



DRA. IRINA BELEM REYES ROJAS
TITULAR DE LA UIPPE,
SECRETARIA TÉCNICA





MTRO. JOSÉ LANDEROS GUZMÁN
DIRECTOR DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO ACADÉMICO,
VOCAL



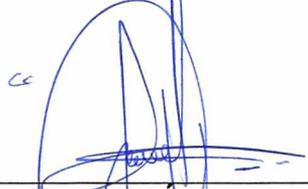
LIC. GUADALUPE ESTRADA LEMUS
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS, VOCAL



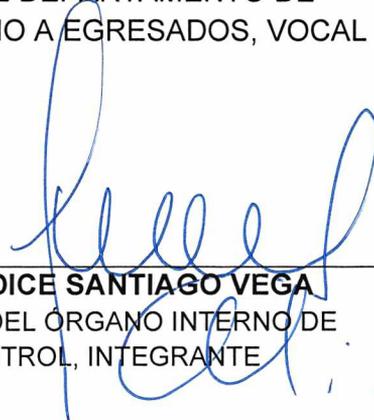
**LIC. ARACELI MARTÍNEZ
RODRÍGUEZ**
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS TECNOLÓGICOS, VOCAL



ING. SUSANA PADILLA LORENZO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
DESEMPEÑO A EGRESADOS, VOCAL



L.D. CORINA DÍAZ BORJA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN CONTINUA, VOCAL



L. D. LÍDICE SANTIAGO VEGA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL, INTEGRANTE



LIC. ROSALIA DELGADO PADUANO
PERSONAL DE APOYO, INVITADA



MTRA. HEIDI TRUJILLO TAMEZ
SECRETARIA ACADÉMICA, INVITADA



**LIC. ENA GUADALUPE JAIMES
PÉREZ**
INVESTIGADORA ESPECIALIZADA,
INVITADA



LIC. JESÚS OCTAVIO GARCÍA CHÁVEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS, INVITADO

NOTA: Estas firmas corresponden al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, celebrada el 20 de octubre de 2022.